



Ciudad de la Costa, 5 de setiembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 419/2019 ACTA N° 30/2019 EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-01204

VISTO: La necesidad de contar con cámaras de seguridad y videovigilancia en la Plaza Zelmar Michelini cita en calle Becú y Giannattasio, Lagomar.

CONSIDERANDO I: Que se solicitó cotización, obteniéndose la siguiente en adjunto.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III:No contandose con informe de la disponibilidad presupuestal, el gasto queda sujeto a la existencia de la misma o a la transposición correspondiente.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 30 de fecha 5 de setiembre de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA: RESUELVE:

- 1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 363/2019.
- 2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL FIRMAR CONTRATO DE SERVICIO EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD EN LA PLAZA ZELMAR MICHELINI, CUYO COSTO SE HARÁ CARGO EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA.
- 3. APROBAR EL GASTO DE \$ 54.900 IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS), A LA EMPRESA "CORPORACIÓN EN SEGURIDAD" RUT

214750850011, POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN Y CABLEADO DEL EQUIPAMIENTO DE ALARMA Y VIDEO PARA LA PLAZA ZELMAR MICHELINI, UBICADA EN BECÚ Y GIANNATTASIO, LAGOMAR.

- 4. APROBAR EL GASTO MENSUAL DE HASTA \$ 10.000 IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL), A LA EMPRESA "CORPORACIÓN EN SEGURIDAD" RUT 214750850011, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA EN DICHA PLAZA, POR PLAZO DE 1 AÑO.
- 5. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

6. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

ESC. MARYO VÓPEZ ASSANDRI

ALCALDE MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA CANELONES NADESHDA DELGADO

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

GUSTAVO SILVA CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARD

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA